

(Debe



Instituto Municipal
de Deportes



PROGRAMA DE SUBVENCIONES DEL IMD

AÑO
LÍNEA

2022
Escuelas Deportivas de nivel Superior

ANEXO: Solicitudes con requisitos pendientes de subsanación.

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la convocatoria y línea especificadas en el encabezamiento, y habiendo detectado errores en la inclusión de solicitudes, se indica la documentación a subsanar por la misma y se le requiere para que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de esta relación (esto es, del 22 de marzo al 4 de abril de 2022, ambos incluidos), procedan a la subsanación, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Unidad tramitadora: **ESTE / ALCOSA / TORREBLANCA**

Entidad :	12.465	CD SIDERAL	C.I.F. G91316182
Modelo 2 EDS (Baremación)	Pendiente	Debe aportar documento, según lo indicado en Bases Específicas 7.3.a.	
Modelo Autorización Documentos	Pendiente	(Documento no aportado)	
Titulación Monitores (Escuelas)	Pendiente	(Deberá presentar titulaciones de los monitores relacionados en el Modelo 8 y baremados en el Modelo 2, según lo indicado en Bases Específicas 7.3.c.)	
Certificado Registro Delincuentes Sexuales	Pendiente	(Deberá presentar certificados de los monitores relacionados en el Modelo 8, según lo indicado en Bases Específicas)	
Modelo 8 (Relación de Monitores)	Pendiente	(Debe aportar documento, con los datos de sus proyectos y monitores, según lo indicado en Bases Específicas 7.3.b)	

En Sevilla, a 21 de marzo de 2022

Firmado: **Antonio Torres Martín**
Adjunto Jefe Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	c9gIjwmp3PmAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	21/03/2022 12:49:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c9gIjwmp3PmAsTlRymx8mg==		

